



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 JUL 2016

VISTO la Nota Informe N° 6660/16 presentada por el Prof. Eduardo WHITEMAN, Director Provincial de Gestión Privada; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "25° Aniversario del Juvenil Instituto Fueguino (J.I.F.), que tuvo lugar el día 06 de junio del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la institución comenzó sus primeros pasos el día 18 de marzo de 1991, con la incorporación otorgada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo la característica de U-8, indispensable de los establecimientos reconocidos a Nivel Nacional.

Que el mencionado instituto fue transferido a la Provincia, en forma conjunta con todos los colegios nacionales del medio, siendo la primera institución laica que invirtió en educación en Tierra del Fuego.

Que desplegó sus actividades desde su inicio en diversos locales de la ciudad: en calle Laserre, luego en calle Brown, en la Capilla Virgen del Carmen en calle Don Bosco y actualmente en calle Libertad 965, donde se despliega una actividad curricular y extracurricular de relevancia que tiene como protagonistas a los estudiantes; a un prestigioso y calificado plantel docente, administrativo y de maestranza; a los padres que confían en este Proyecto educativo y a las Instituciones intermedias con las que de manera continua se concretan intercambios, todo esto, convierte al Juvenil Instituto Fueguino, en un verdadero centro de irradiación cultural de la ciudad de Río Grande.

Que el Juvenil Instituto Fueguino fue el primer Instituto de la provincia en representar a la Argentina en la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología en 1994, obteniendo un lugar privilegiado en la instancia final, orgullo de la Comunidad Educativa, de la ciudad de Río Grande y de la Provincia.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "25° Aniversario del Juvenil Instituto Fueguino (J.I.F.) que tuvo lugar el día 06 de junio del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**1903**

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G
H
R
A

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur